



Universidad Nacional Autónoma de Chota

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA N° 32-2024.

Siendo las 03:00 pm, del día cinco de noviembre del año dos mil veinticuatro, en la sala de conferencias de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, se instala la sesión ordinaria en la modalidad presencial, convocada por el Dr. Romel Pinedo Ríos, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

A continuación, el señor Presidente dispone que el secretario general, Abg. Ivan Rolando Terrones Castañeda, verifique el quorum correspondiente.

El secretario general verifica que han asistido a la Sesión Ordinaria convocada, el Dr. Manuel Ernesto Paz López, Vicepresidente Académico y la Dra. María Luz Ortiz de Agui, Vicepresidente de Investigación. Por lo tanto confirma que existe quorum para el inicio y desarrollo de la sesión ordinaria convocada en la fecha.

I.- INFORMES:

El señor Presidente informa que siguen en reuniones permanentes atendiendo las entrevistas de la sociedad civil y de las organizaciones propias de la Universidad, sindicato de docentes, administrativos. Asimismo, informa que continúan con la actualización de los documentos de gestión institucional.

II.- PEDIDOS:

No hay pedidos de los integrantes de la Comisión Organizadora.

III. DESPACHO:

- 1) Carta N° 206-2024-UNACH/OGC, de fecha 09 de octubre del 2024, emitido por el jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, en el que solicita, a la Comisión Organizadora, la elaboración del Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.
- 2) Oficio N° 639-2024-UNACH/VPI, de fecha 29 de octubre del 2024, emitido por la Dra. María Luz Ortiz de Agui, Vicepresidente de Investigación, respecto a la propuesta de docentes para la conformación de la Comisión Técnica para el reconocimiento de docente investigador de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.
- 3) Informe legal N° 168-2024-UNACH-OAJ, de fecha 29 de octubre del 2024, emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, respecto de la determinación de presunto hecho ilícito en el primer concurso público para la provisión de docentes contratados de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.
- 4) Oficio N° 641-2024-UNACH/VPI, de fecha 29 de octubre del 2024, emitido por la Dra. María Luz Ortiz de Agui, Vicepresidente de Investigación, respecto a la aprobación del cierre del proyecto de investigación autofinanciado "Efecto del almacenamiento en la concentración de compuestos y propiedades fisicoquímicas de los frutos nativos de Chota – Cajamarca".
- 5) Informe N° 122-2024-UNACH/URH, de fecha 31 de octubre del 2024, emitido por la jefa de la Unidad de Recursos Humanos referido a la designación de Secretario Técnico de Procedimientos Administrativos Disciplinarios de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.
- 6) Informe legal N° 170-2024-UNACH-OAJ, de fecha 31 de octubre del 2024, emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, respecto a la aprobación del Plan de Trabajo del Centro Pre Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.
- 7) Informe N° 127-2024-UNACH/URH, de fecha 04 de noviembre del 2024, emitido por la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, en el que solicita se la designe como titular de la Secretaria de Instrucción en casos de Hostigamiento Sexual de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.
- 8) Oficio N° 1103-2024-UNACH/VPAC, de fecha 04 de noviembre del 2024, emitido por el Vicepresidente Académico, Dr. Manuel Ernesto Paz López, respecto a la solicitud de aprobación de la apertura de la asignatura de Estadística Descriptiva para el semestre académico 2024-II.
- 9) Oficio N° 1104-2024-UNACH/VPAC, de fecha 04 de noviembre del 2024, emitido por el Vicepresidente



Universidad Nacional Autónoma de Chota

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Académico, Dr. Manuel Ernesto Paz López, respecto a la propuesta para la designación del Dr. Nixon Arnaldo Barboza Chuquilín, como responsable del Departamento Académico de Contabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

- 10) Oficio N° 1099-2024-UNCH/VPAC, de fecha 31 de octubre del 2024, emitido por el Vicepresidente Académico, Dr. Manuel Ernesto Paz López, respecto a la propuesta para la designación de la M. Sc. Yuli Anabel Chávez Juanito en el cargo de responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

IV. ORDEN DEL DIA:

El señor Presidente somete a la evaluación y análisis la documentación de despacho para su debate respectivo.

- 1) Visto la Carta N° 206-2024-UNACH/OGC, de fecha 09 de octubre del 2024, emitido por el jefe de la Oficina de Gestión de Calidad, en el que solicita, a la Comisión Organizadora, la elaboración del Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

El señor Presidente, somete a votación después del respectivo debate.

ACUERDO: por unanimidad de votos, **se acuerda** enviar a la Unidad de Recursos Humanos la solicitud del jefe de la Oficina de Gestión de Calidad, referido a la elaboración del Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

- 2) Visto el oficio N° 639-2024-UNACH/VPI, de fecha 29 de octubre del 2024, emitido por la Dra. María Luz Ortiz de Agui, Vicepresidente de Investigación, respecto a la propuesta de docentes para la conformación de la Comisión Técnica para el reconocimiento de docente investigador de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

El señor Presidente, somete a votación después del respectivo debate.

ACUERDO: por unanimidad de votos, **se acuerda APROBAR** la propuesta de docentes para la conformación de la Comisión Técnica para el reconocimiento de docente investigador de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, y con la dispensa de lectura y aprobación del Acta.

- 3) Visto el informe legal N° 168-2024-UNACH-OAJ, de fecha 29 de octubre del 2024, emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, respecto de la determinación de presunto hecho ilícito en el primer concurso público para la provisión de docentes contratados de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

El señor Presidente, somete a votación después del respectivo debate.

ACUERDO: por unanimidad de votos, **se acuerda APROBAR** oficiar al Ministerio Público, con todos sus recaudos, para que investigue el presunto hecho ilícito materializado en el primer concurso público para la provisión de docentes a contrato en la UNACH; en el que se presuntamente se habría alterado - entendiéndose esta como el acto de modificar o cambiar la existencia material de un documento auténtico ya formado y verdadero- la constancia de inscripción en el registro nacional de grados y títulos de la SUNEDU; en el extremo que se ha borrado el código QR. con la finalidad que el jurado evaluador no pueda verificar, a través del mencionado código, la modalidad de estudios de la maestría; y de este modo pueda acceder a una plaza docente, en favor suyo y en perjuicio de otros postulantes que obraron conforme a su moral, la ética, el derecho y a las Bases del concurso público, y con la dispensa de lectura y aprobación del Acta.

- 4) Visto el oficio N° 641-2024-UNACH/VPI, de fecha 29 de octubre del 2024, emitido por la Dra. María Luz Ortiz de Agui, Vicepresidente de Investigación, respecto a la aprobación del cierre del proyecto de investigación autofinanciado "Efecto del almacenamiento en la concentración de compuestos y propiedades fisicoquímicas de los frutos nativos de Chota – Cajamarca".

El señor Presidente, somete a votación después del respectivo debate.

ACUERDO: por unanimidad de votos, **se acuerda APROBAR** el cierre del proyecto de investigación



Universidad Nacional Autónoma de Chota

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

autofinanciado "Efecto del almacenamiento en la concentración de compuestos y propiedades fisicoquímicas de los frutos nativos de Chota – Cajamarca".

- 5) Visto el informe N° 122-2024-UNACH/URH, de fecha 31 de octubre del 2024, emitido por la jefa de la Unidad de Recursos Humanos referido a la designación de Secretario Técnico de Procedimientos Administrativos Disciplinarios de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

El señor Presidente, somete a votación después del respectivo debate.

ACUERDO: por unanimidad de votos, **se acuerda DESIGNAR** al Abg. IVAN ROLANDO TERRONES CASTAÑEDA, en el cargo de Secretario Técnico de Procedimientos Administrativos Disciplinarios de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, en adición a sus funciones de Secretario General.

- 6) Visto el informe legal N° 170-2024-UNACH-OAJ, de fecha 31 de octubre del 2024, emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, respecto a la aprobación del Plan de Trabajo del Centro Pre Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

El señor Presidente, somete a votación después del respectivo debate.

ACUERDO: por unanimidad de votos, **se acuerda APROBAR** el Plan de Trabajo del Centro Pre Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, y con la dispensa de lectura y aprobación del Acta.

- 7) Visto el informe N° 127-2024-UNACH/URH, de fecha 04 de noviembre del 2024, emitido por la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, en el que solicita se la designe como titular de la Secretaría de Instrucción en casos de Hostigamiento Sexual de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

El señor Presidente, somete a votación después del respectivo debate.

ACUERDO: por unanimidad de votos, **se acuerda APROBAR** la designación, como titular de la Secretaría de Instrucción en casos de Hostigamiento Sexual, a la jefa de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, y con la dispensa de lectura y aprobación del Acta.

- 8) Oficio N° 1103-2024-UNACH/VPAC, de fecha 04 de noviembre del 2024, emitido por el Vicepresidente Académico, Dr. Manuel Ernesto Paz López, respecto a la solicitud de aprobación de la apertura de la asignatura de Estadística Descriptiva para el semestre académico 2024-II de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

El señor Presidente, somete a votación después del respectivo debate.

ACUERDO: por unanimidad de votos, se acuerda **APROBAR** la apertura de la asignatura de Estadística Descriptiva para el semestre académico 2024-II de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, y con la dispensa de lectura y aprobación del Acta.

- 9) Oficio N° 1104-2024-UNACH/VPAC, de fecha 04 de noviembre del 2024, emitido por el Vicepresidente Académico, Dr. Manuel Ernesto Paz López, respecto a propuesta para la designación del Dr. Nixon Arnaldo Barboza Chuquilín, como responsable del Departamento Académico de Contabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

El señor Presidente, somete a votación después del respectivo debate.

ACUERDO: por unanimidad de votos, se acuerda **CONCLUIR** la designación del Dr. Juan Fernando Vallejos Díaz, en el cargo de Responsable del Departamento Académico de Contabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, dándole las gracias por sus servicios prestados a favor de la Universidad Nacional Autónoma de Chota; y **APROBAR** la designación del Dr. Nixon Arnaldo Barboza Chuquilín en el cargo de Responsable del Departamento Académico de Contabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, y con la dispensa de lectura y aprobación del Acta.

- 10) Oficio N° 1099-2024-UNACH/VPAC, de fecha 31 de octubre del 2024, emitido por el Vicepresidente Académico, Dr. Manuel Ernesto Paz López, respecto a la propuesta para la designación de la M. Sc. Yuli Anabel Chávez Juanito en el cargo de responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y



Universidad Nacional Autónoma de Chota

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Ambiental de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

El señor Presidente, somete a votación después del respectivo debate.

ACUERDO: por unanimidad de votos, se acuerda **CONCLUIR**, a partir del 28 de octubre del 2024, la designación del Dr. Pedro Javier Mansilla Córdova en el cargo de Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, dándole las gracias por sus servicios prestados a favor de la Universidad Nacional Autónoma de Chota; y **APROBAR** la designación de la M. Sc. Yuli Anabel Chávez Juanito, en el cargo de Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, y con la dispensa de lectura y aprobación del Acta.

Siendo las 4:15 pm del día cinco de noviembre del dos mil veinticuatro y no habiendo otros temas que tratar se culmina la presente sesión ordinaria; por lo que en señal de conformidad los integrantes de la Comisión Organizadora firman la presente Acta.



DR. ROMEL PINEDO RIOS
PRESIDENTE



DR. MANUEL ERNESTO PAZ LÓPEZ
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO



DRA. MARIA LUZ ORTIZ DE AGUI
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN



ABG. IVAN ROLANDO TERRONES CASTAÑEDA
SECRETARIO GENERAL